

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10817/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10817 presentada por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien actúa por medio de Poder General Judicial, otorgado por [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Solicito acceso completo a Expediente de Inspección, Departamento del ISSS, de mi representada la Sociedad [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con número patronal [REDACTED]. Se necesita verificar procedimiento; Actas de expediente de inspección"* Hace las siguientes consideraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Concédase al peticionario la consulta directa de expediente de inspección con N° patronal [REDACTED] ubicado en el Departamento de Inspección del ISSS, en versión pública de acuerdo al art. 30 de la LAIP.

Señálese para la realización de la consulta directa a las once horas del día martes 31 de agosto, en las oficinas de este Departamento, la cual se realizará en la Torre Administrativa ISSS, ubicada en 39 avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordero  
Oficial de Información OIR/ISSS  
A. M.

